

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

BOP-A-2024-2694

A los efectos de lo previsto en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5/2024, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 31 de mayo de 2024, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109, de fecha 7 de junio de 2024, que resumido por Capítulos queda del siguiente modo:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	8.000,00 €
TOTAL -----		8.000.00 €

La financiación de la modificación de créditos mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, por importe de 8.000,00 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

- Con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2023 ----- 8.000,00 €

Cardeña, 3 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** C9D4 F01A D473 9A22 B2C5 **Fecha Firma:** 09-07-2024 07:58:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C9D4F01AD4739A22B2C5

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba